



SALTA, 09 MAY 2019.

RESOLUCIÓN N°

120

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9608/19 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Sofia Martorell, Directora Ejecutiva de la Fundación Junior Achievement, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la actividad “**Socios por un día**”, a realizarse el 9 de Octubre de 2019, en Salta Capital, Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

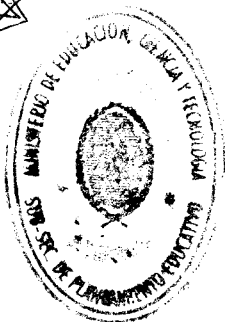
Que los destinatarios de la actividad serán Alumnos de Instituciones Públicas de Gestión Estatal y Privada, de una franja etarea entre los 16 a 18 años;

Que la acción se realizará el 9 de Octubre de 2019, con una carga horaria de 12 horas reloj, equivalente a 16 horas cátedra;

Que la actividad se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los responsables de la actividad: Ing. Guillermo Jakúllica, Mg. Sofia Martorell y Lic. Luciana Pérez;

Que el objetivo de la actividad es:

- Que los alumnos comprendan la importancia del estudio y la relación que éste tiene con su futuro laboral; descubran cómo funciona el mundo del trabajo; reflexionen acerca de las habilidades y actitudes que deben desarrollar para realizar con éxito su futuro trabajo; analicen de qué manera se relacionan distintas profesiones, carreras y exploren distintas opciones de carreras para su futuro como estudiantes.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº

120

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9608/19 – Cpde. I

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente actividad;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

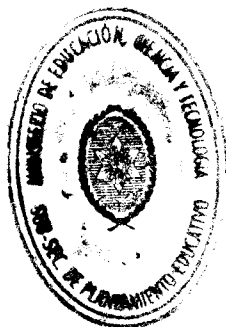
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la actividad “**Socios por un día**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Sofia Martorell, Directora Ejecutiva de la Fundación Junior Achievement, destinada a Alumnos de Instituciones Públicas de Gestión Estatal y Privada, de una franja etarea entre los 16 a 18 años, que se realizará el 9 de Octubre de 2019, en la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta